

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

ANO LXII — N 8.626	Salta, 7 de setiembre de 1970	Correo Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
APARECE LOS DIAS HABILES			
HORARIO	Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador	SECRETARIA DE PRENSA	
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL	VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno	Dirección de Publicaciones	
Regirá el siguiente horario:	Coronel (R.E.) ANTONIO A. VAZQUEZ Ministro de Economía	ZUVIRIA 536	
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social	TELEFONO Nº 14780	
		EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Economía Nº	23 del 26- 8-70	— Autorízase la emisión de un libramiento a compensar por \$ 36.463,30 (ex-A.G.A.S.)	4445
„ „ „	24 „ „	— Concédense al Dr. Juan C. Apaza días de licencia reglamentaria correspondiente al año 1968 .	4446
M. de B. Social „	25 „ „	— Apruébase resolución Nº 526/8/70 de Direc. de Vivienda de la Provincia	4446
M. de Economía „	26 „ „	— Autorízase a Direc. General de Compras a llamar a Lic. Públ. para adq. de vehículos	4446
M. de Gobierno „	28 „ 27- 8-70	— Suspéndese la ejecución del Dcto. Nº 22 del 22-6-70	4447
„ „ „	29 „ 31- 8-70	— Dispónese el cese de actividades en todos los establecimientos educacionales del municipio de Gral. Güemes	4447
„ „ „	30 „ „	— Declárase feriado el 31 de agosto de 1970 en el Dpto. de Orán	4447
„ „ „	31 „ „	— Dispónese el cese de actividades en los establecimientos educacionales del Dpto. de Orán el 1-9-70	4447
„ „ „	32 „ „	— Designase al Dr. Patricio Colombo Murúa para proseguir las acciones judiciales en contra de Bruno - Benes	4448

			Pág. Nº
M. de Gobierno Nº	33 del 31- 8-70	— Designase Int. al Prof. Víctor Savoy Uriburu, Presidente del Consejo Gral. de Educación	4448
” ” ”	34 ” 1- 9-70	— Acéptase la renuncia del Dr. Vicente N. Massafra, Director Provincial del Trabajo	4448
” ” ”	35 ” ”	— Designase Director Provincial del Trabajo, al Sr. Félix Humberto Gifre	4448

RESOLUCION

M. de Economía Nº	38 del 15- 7-70	— Apruébase horas extraordinarias devengadas por personal del Dpto. de Compilación Mecánica de Contaduría de la Provincia	4448
” ” ”	39 ” ”	— Declárase autorizada la licencia por enfermedad de la Sra. Gladys M. Medina de Vallejos	4449
” ” ”	40 ” ”	— Autorízase a trabajar en horario extraordinario en el mes de junio, a personal de la ex-A.G.A.S.	4449
” ” ”	41 ” ”	— Autorízase a la ex-A.G.A.S. a impartir orden de Servicio a Empresa Reynaldo Lucardi	4449
” ” ”	42 ” 16- 7-70	— Establécese el horario para la recepción de expediente en el M. de Economía, Secretarías de Estado y sus dependencias	4450
” ” ”	43 ” ”	— Apruébase planilla de horas extraordinarias devengadas por personal de la ex-A.G.A.S.	4450
” ” ”	44 ” 20- 7-70	— Autorízase viaje a Buenos Aires del Dr. Domingo Jakúlica	4450
” ” ”	45 ” ”	— Autorízase viaje a Buenos Aires del Ing. Carlos Saravía Toledo	4451
” ” ”	46 ” ”	— Liquidanse viáticos al Sr. Juan C. Abdala Ibáñez	4451
” ” ”	47 ” ”	— Liquidanse viáticos al Ing. Octavio A. Figueroa	4451
” ” ”	48 ” ”	— Autorízase a personal de Direc. Gral. de Inmuebles a trabajar horas extraordinarias	4451
” ” ”	49 ” ”	— Transfiérense a Dirección de Inmuebles tres estufas a gas de kerosene	4452
” ” ”	50 ” 22- 7-70	— Autorízase el viaje a la Capital Federal del Cont. Luis M. Arzelan	4452
” ” ”	51 ” ”	— Déjase sin efecto adscripción del Sr. Nahin Dib.	4452
” ” ”	52 ” ”	— Encárgase Int. de Contaduría General de la Provincia al Contador Berardo C. Paesani	4452
” ” ”	53 ” ”	— Autorízase a personal de Direc. de Vialidad de Salta a trabajar en horario extraordinario	4453
” ” ”	54 ” ”	— Autorízase viaje a Tucumán del ingeniero Helio Del Frari	4453

LICITACION PUBLICA

Nº 4444 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 9	4453
--	------

LICITACION PRIVADA

Nº 4445 — Municipalidad de Rosario de la Frontera.	4453
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 4296 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	4454
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 4417 — Roberto Lagormasino	4454
Nº 4386 — Ricardo E. Usandivaras	4454

EDICTO CITATORIO

Nº 4455 — Gladys del Valle Giménez y Adolfo Giménez	4454
Nº 4446 — Pascual Anastacio Segura	4454
Nº 4434 — De Antonio Arias	4454

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 4453 — Calixto Gómez o Calixto Gómez Delgado	4455
Nº 4433 — De Estanislada Guzmán	4455

Nº 4432	— De Wenceslao Aguirre	4455
Nº 4405	— Ana María Castro de Apaza	4455
Nº 4400	— Ferrofino Loreto	4455
Nº 4387	— Pan Singh o Bhan Sing o Pahan Sing	4455
Nº 4378	— De Dalmira Güemes	4455
Nº 4374	— De Morales, Julio y Catalina Maygua de	4455
Nº 4373	— De Camacho René	4455
Nº 4372	— De Reales, Rosa Teolinda Bustamante de	4455
Nº 4363	— Luis Bressanutti	4456
Nº 4360	— Misael de Jesús Molina	4456
Nº 4346	— Silverio Salva y Juana Amador de Salva	4456
Nº 3244	— Bartolomé Díaz	4456
Nº 4323	— Rosendo Toscano	4456
Nº 4322	— Manuela Lenés	4456
Nº 4210	— León Vaca Moisés	4456

REMATE JUDICIAL

Nº 4456	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Lajad Luis Manuel vs. Coll Juan Francisco y otros	4456
Nº 4457	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. de Honorario de Michel David Néstor	4456
Nº 4451	— Por Ernesto V. Solá. Juicio File Antonio y otro vs. Casimiro Pedro	4457
Nº 4449	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Choque Pablo vs. Colque Sergio	4457
Nº 4442	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Garnica, Domingo P. vs. S.A. de Tabacos Industrializados	4457
Nº 4441	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Vidal, Ernesto y Cia. S.A. vs. Gallardo Julia E. Fabián Vda. de	4458
Nº 4440	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Galván, Jesús A. vs. Manuel R. Luna y otro	4458
Nº 4439	— Por Jorge R. Decavi. Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Borax Argentina S.A.	4458
Nº 4438	— Por Jorge R. Decavi. Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Curtiembre Gral. Güemes S.A.	4458
Nº 4437	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Martínez Evelia Blasco de vs. Tobío Carmen Rosa Caffoni de	4459
Nº 4436	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Arias, Constancio vs. Molina, Susana	4459
Nº 4421	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: E.S.R.L. vs. Papadakis Pedro Armando	4459
Nº 4380	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Bohuelli, Miguel J. vs. Srur, Musa	4459
Nº 4364	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Fernández C. Alberto vs. El Mencion S. R. L.	4459
Nº 4313	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Cia. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Cuello Julio César	4460
Nº 4205	— Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Mohamed Adrisse Ali y/o Ale Adris - Sucesión Vacante	4460
Nº 4302	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Sányary Marcelo vs. Echazú Néstor Francisco y otro	4460

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 4399	— Gonzalo Francisco Urrestarazu	4461
Nº 4375	— De Pedro Ramón Avendaño	4461
Nº 4366	— Carlos Humberto Rodríguez	4461
Nº 4356	— Juan Tomás Petro	4461
Nº 4341	— Raúl Pastrana	4461
Nº 4340	— Arquimia Edith Reinoso	4461

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 4458	— Rotisería La Victoria S.R.L.	4461
---------	--------------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 4454	— Pedro Baldi Carlos Serrey y otros	4461
---------	---	------

POSESION TREINTAÑAL

Nº 4420	— Pastrana Nicolás	4461
---------	--------------------------	------

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4404	— Barrozo Rogelio	4462
Nº 4394	— Curia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Salta	4462
Nº 4300	— Tomás D. Santillán	4462

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 4447 — Fernández Hnos. y Cia. S.A. 4462

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 4426 — De Automotores Salta S.A. 4462

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 4450 — Círculo Médico de Salta. Para el día 18-9-70 4464

Nº 4448 — Instituto de Estudios Superiores de Salta. Para el día 16-9-70 4464

Nº 4425 — Modesto y Manzur Chibán SA. Para el día 16-9-70 4464

Nº 4423 — Frigorífico Gurruchaga S.A. Para el día 19-9-70 4465

Nº 4422 — Credital S.A. Para el día 13-9-70 4465

Nº 4409 — Coconar S.A. Para el día 17-9-70 4465

Nº 4408 — Club Deportivo Unión Madereros de Gral. Mosconi. Para el día 27-9-70 ... 4466

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 4452 — Anzoátegui de V. C. E. vs. Levin Oscar R. y otro 4466

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 26 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 23

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 21-01348/70.

VISTO el pedido formulado por la ex-Administración General de Aguas de Salta a Contaduría General de la Provincia en el sentido de que se confeccione Nota de Ingreso por la suma de Pesos Ley 18.188 Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) remitida por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Secretaría de Estado de Energía, en concepto de transferencia a cuenta del préstamo otorgado a la Provincia por Resolución SEE Nº 133/69, correspondiente al Ejercicio 1970; y

CONSIDERANDO:

Que, del aludido importe de Pesos Ley 18.188 Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) fueron deducidos por el remitente los siguientes conceptos:

5ª cuota del préstamo acordado por Resolución DNEC número 54/65 Vto. 31-V-68: \$ 18.412.40

6ª Cuota del préstamo acordado por Resolución DNEC número 54/65 Vto. 31-XI-68: \$ 18.050.90

TOTAL \$ 36.463.30

Que, a efecto de realizar el ingreso total de la cuota de \$ 250.000.— Ley 18.188 del préstamo recibido, es menester autorizar un "Libramiento a Compensar" por el importe retenido (\$ 36.463,30) en la forma y con la imputación dada por Contaduría General de la Provincia:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º.— Autorízase la emisión de un "Libramiento a Compensar" por la suma de Pesos Ley 18.188 Treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres con treinta centavos (\$ 36.463,30), con imputación al Anexo "B", Item 10 (ex-AGAS), Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 3: "Amortización de Otras Deudas". Ejercicio 1970.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Vázquez

Dávalos

Salta, 26 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 24

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 34-14063/70.

VISTO el pedido de reconocimiento de 12 días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 1968 formulado por el doctor Juan Carlos Apaza, dependiente de la ex-Administración General de Aguas de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que los motivos que han imposibilitado al solicitante el cumplimiento de las disposiciones del Art. 3º del Decreto Nº 7455/69 tienen su origen en razones oficiales que exigían en su oportunidad, la reorganización del Servicio Hidrometeorológico Provincial al más breve plazo;

Que, por las causales de excepción invocadas, resulta justo y precedente acceder a lo solicitado a fin de no cercenar derechos a beneficios sociales adquiridos por el peticionante;

Por ello y lo informado por la ex-Administración General de Aguas de Salta y Dirección General de Administración de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese y concédense al doctor JUAN CARLOS APAZA, dependiente de la ex-Administración General de Aguas de Salta, 12 (doce) días de licencia reglamentaria correspondientes al año 1968 que el beneficiario podrá hacer uso, cuando las razones de servicio lo permitan, durante el presente año 1970.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Vázquez

Dávalos

Salta, 26 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 25

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02421/70 - Código 28.

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la aprobación de la Resolución Nº 526 de fecha 4 de agosto del año en curso, emanada de la misma; y

Teniendo en cuenta la providencia de fs. 8 de las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 526 de fecha 4 de

agosto de 1970, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba el legajo técnico de la obra: "Refacción Depósito en Escuela Hipólito Irigoyen, Salta-Capital", con un presupuesto de Pesos Ley 18.188: Setecientos noventa con catorce centavos (\$ 790,14).

Art. 2º — El gasto que demande la presente erogación será imputado al Anexo D Item 2, Finalidad 1, Sección 4, Sector 5 Partida Principal 11: Trabajos Públicos, Partida Parcial 2. Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava (Int.)

Salta, 26 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 26

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 23-01355/70.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Compras y Suministros solicita se le autorice a llamar a Licitación Pública para la adquisición de vehículos automotores, con destino a la Dirección de Patronatos y Asistencia Social de Menores dependiente del Ministerio de Bienestar Social, por un monto aproximado de \$ 35.500;

El Gobernador de la Provincia.

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a Licitación Pública para la adquisición de vehículos automotores con destino a la Dirección de Patronatos y Asistencia Social de Menores, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, por un monto aproximado de Treinta y cinco mil quinientos pesos (\$ 35.500.-), cuyo importe se imputará a la cuenta Anexo D, Item 1, Finalidad 7, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 2, Partida Parcial 14, del Ejercicio 1970.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Vázquez

Ghiglia

Salta, 27 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 28

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 31-1088.

VISTO el Decreto Nº 222 del 22 de julio de 1970 por el cual se dispone el pago de la suma de seis mil doscientos cuarenta y tres pesos con diecisiete centavos (\$ 6.243,17) Ley 18.188, a la orden de la firma Bruno-Benes, Av. Corrientes 848, 8º Piso, Oficina 806 - Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe habiase dispuesto abonarlo en cancelación de facturas correspondientes al trabajo realizado por la firma antedicha a fin de despachar dos motores Lycoming IGSO - 480 AI-E6 y accesorios, adquiridos en los EE. UU.;

Que con posterioridad a la firma del aludido decreto Nº 222, llegaron a conocimiento del Poder Ejecutivo, antecedentes que acreditarían que ese pago sería excesivo en lo que respecta a honorarios, siendo en lo que a este concepto hace, muy superior a lo que por el arancel aplicable a las operaciones de despacho de aduana y a lo que se estima en plaza corresponde;

Que a más de ello, se observa en la facturas pro-forma de fecha 28 de abril de 1970 remitidas por la firma Bruno-Benes un desmedido e injustificado aumento con respecto a lo que originariamente se presupuestara ante la Dirección Provincial de Aviación Civil;

Que ello hace aconsejable suspender el pago que se había resuelto, hasta tanto se efectúen las gestiones pertinentes para obtener la reducción del monto a su justo precio o, en su defecto dirimir judicialmente la cuestión,

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Suspéndese la ejecución del decreto Nº 222 del 22 de julio de 1970.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 31 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 29

Ministerio de Gobierno

Con motivo de la participación de los establecimientos educacionales, a los actos programados en celebración a las fiestas patronales en la ciudad de General Güemes, en homenaje a Santa Rosa de Lima,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el cese de actividades en todos los establecimientos edu-

cacionales del Municipio de General Güemes, el día 31 de agosto del año en curso, con motivo de la participación de los mismos en los actos celebratorios de las fiestas patronales en homenaje a Santa Rosa de Lima, el día 30-VIII-70.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 31 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 30

Ministerio de Gobierno

Con motivo de la celebración de las fiestas en San Ramón de la Nueva Orán, en homenaje al Santo Patrono San Ramón Nonato,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase feriado el día 31 de agosto del año en curso, en el Departamento de Orán, con motivo de la celebración de las fiestas en homenaje al Santo Patrono SAN RAMON NONATO.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 31 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 31

Ministerio de Gobierno

Con motivo de la participación de los establecimientos educacionales, a los actos programados en celebración de las fiestas patronales en el Departamento de Orán, en homenaje al Santo Patrono San Ramón Nonato,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el cese de actividades en todos los establecimientos educacionales del Departamento de Orán, el día 1º de setiembre del año en curso, con motivo de la participación de los mismos en los actos celebratorios de las fiestas patronales en homenaje a San Ramón Nonato.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 31 de agosto de 1970.

DECRETO Nº 32

Ministerio de Gobierno

VISTO las facturas pro-forma de fecha 28 de abril de 1970 remitidas por la firma Bruno-Benes, cuyo monto asciende a la suma de Seis mil doscientos cuarenta y tres pesos con diecisiete centavos (\$ 6.243,17) Ley 18.188, y

CONSIDERANDO

Que han llegado a conocimiento del Poder Ejecutivo, antecedentes que acreditan que ese monto es excesivo en lo que respecta a honorarios, por cuanto en lo que a este concepto hace, es el mismo muy superior a lo que según el arancel aplicable a las operaciones de despacho de aduana y a lo que se estima en plaza corresponde;

Que a más de ello, se observa en las facturas pro-forma de fecha 28 de abril de 1970 remitidas por la firma Bruno-Benes un desmedido e injustificado aumento con respecto a lo que originariamente se presupuestara ante la Dirección Provincial de Aviación Civil;

Que tal circunstancia hace aconsejable encarar la realización de gestiones encaminadas a obtener la reducción del importe a pagar por esos servicios a su justo precio y, en el supuesto de no resultar ello factible, iniciar las acciones civiles y/o penales a que hubiere lugar,

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor PATRICIO COLOMBO MURUA para que inicie y prosiga las acciones judiciales que fuere menester, en contra de la firma BRUNO-BENES, Av. Corrientes 848, 8º Piso, Oficina 806, Buenos Aires, y/o sus integrantes, como consecuencia de la actitud asumida por dicha firma en relación al despacho de dos motores Lycoming IGSO-480 AI-E6 y accesorios, adquiridos en los EE. UU.

Art. 2º — Por Escribanía de Gobierno otórguese el correspondiente poder judicial con todas las facultades de estilo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 1º de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 33

Ministerio de Gobierno

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente al profesor VICTOR FELIX SAVOY URIBURU, L. E. Nº 2.782.337, C. 1919, C. I. Nº 53.900 Policía de Salta, en el cargo de

Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 1º de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 34

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor VICENTE NICOLAS MASSAFRA, al cargo de Director Provincial del Trabajo y dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 1º de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 35

Ministerio de Gobierno

VISTO la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Director Provincial del Trabajo, al señor FELIX HUMBERTO GIFRE (M. I. Nº 3.950.131, Clase 1918) a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

RESOLUCIONES

Salta, 15 de julio de 1970.

RESOLUCION Nº 38

Ministerio de Economía

Expediente C.21-1317/70.

VISTO la Resolución Nº 56/70 dictada por Contaduría General de la Provincia, mediante la cual solicita autorización para que personal de su Departamento de Compilación Mecánica cumpla horario extra-

ordinario de ocho horas el día 20 de junio del año en curso, a fin de proceder a las tareas de perfoverificación de novedades para el proceso de sueldos por el citado mes;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar las horas extraordinarias devengadas por personal del Departamento de Compilación Mecánica de Contaduría General de la Provincia que a continuación se detalla, durante el día 20 de junio del año en curso, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, según Resolución Nº 56/70 del citado organismo:

Walter R. Casas
Martín L. Rosales
Roberto A. Dahud
Roberto C. Romero
Lawanda D. de Fernández
Aldo M. Castelli
Roberto C. Balverdi
Guillermo Migliorino.

2º — La erogación que demande el total de horas extraordinarias aprobadas precedentemente, se imputará al Anexo B, Item 1, Sección O, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 07. Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del presupuesto Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 15 de julio de 1970.

RESOLUCION Nº 39

Ministerio de Economía

Expediente Nº 9529-29/1970.

Atento a que Dirección General de Inmuebles eleva certificado médico extendido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la empleada de esa repartición, señora Gladys M. Medina de Vallejo, a los fines de que le sea concedida la licencia conforme al artículo 15º del decreto Nº 6.900/63;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizada la licencia por enfermedad de la empleada de la Dirección General de Inmuebles, señora GLADYS M. MEDINA DE VALLEJO, a partir del 18 de junio del año en curso y por el término de 30 (treinta) días, conforme al certificado médico expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias y estar encuadrada en el artículo 15º del decreto Nº 6.900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 15 de julio de 1970.

RESOLUCION Nº 40

Ministerio de Economía

Código 34-12930/70

VISTO que la ex-Administración General de Aguas de Salta, solicita autorización para que determinado personal de sus dependencias trabajen en horario extraordinario durante el mes de junio en curso, a fin de atender el normal funcionamiento de los servicios públicos que el citado organismo controla, y, el desenvolvimiento del organismo;

Atento a lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria y las disposiciones de los arts. 1º y 7º del decreto Nº 3838/69 y 2º de la Ley 4350/70,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar a trabajar en horario extraordinario, durante el mes de junio de 1970, al personal de la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA perteneciente a las dependencias que se detallan y por la cantidad de horas que en cada caso se indica:

Administrador General	80 hs.
Dpto. Electromecánico: Operarios de Bombo	300
Dpto. Explotación: Personal de cuadrillas y Conservación de redes	250 "
Secc. Transportes: personal de choferes	400 "
Oficina de Personal: Confección de fichas de personal y certificados	150 "
Dpto. Contable: Personal Facturado, Mecanización, Auditoría, Presupuesto y Tesorería	750 "
Dpto. Estudios y Proyectos: Personal técnico	418 "

2º — Este gasto se imputará a la partida: Anexo "B" - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Principal 2 - Personal 07 - "Horarios Extraordinarios", Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 15 de julio de 1970.

RESOLUCION Nº 41

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 34-12136/70

VISTO, que la ex-Administración General de Aguas de Salta, solicita aprobación de nuevos Items para la Obra Nº A-14-69: "Ampliación Red Aguas Corrientes en Villa José Vicente Solá - Salta - Capital", contratada con la Empresa Reynaldo Lucardi; y

CONSIDERANDO:

Que, la creación y aprobación de los nuevos Items surge como una necesidad imprescindible para la conclusión, habilitación y buen funcionamiento de las obras, de acuerdo al informe técnico del organismo comitente;

Que, la ejecución de los nuevos Items no altera el monto del contrato por cuya razón el caso presente se exceptúa de las exigencias del art. 41 del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar a la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, a impartir Orden de Servicio a la Empresa REYNALDO LUCARDI, contratista de la Obra Nº A-14-69: "AMPLIACION RED AGUA CORRIENTE EN VILLA JOSE VICENTE SOLA - SALTA (CAPITAL)", para la ejecución de los siguientes nuevos Items, en las cantidades, precios unitarios y montos totales que se indican:

Item	Descripción	U.	Cant.	Unitario Precio \$	Importe \$
1	Provisión y colocación cañería Fº Fº aprobada por O.S.N. dm. 100	M.	10	52,24	522,40
2	Idem dm. 75	M.	45	39,51	1.777,95
3	Botura y reconstrucción muro de mampostería	GL.	6	30,00	180,00
4	Construcción pilares de Hº Aº p/sostenimiento y anclaje de cañería	GL.	13	42,00	546,40
TOTAL					3.026,35

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 16 de julio de 1970

RESOLUCION Nº 42

Ministerio de Economía

VISTO que por resolución Nº 124 del 21-4-1970 se establece para la Mesa de Entrada y Nulidad de este Ministerio el horario de recepción de expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que la dinámica en la tramitación de expedientes se ve facilitada por dicha medida, ya que ello corta el estancamiento de documentación de un día para otro en las Mesas de Entradas por la modalidad de tenor fijado horarios especiales que difieren con el establecido como jornada normal de trabajo;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Establécese a partir de la fecha de la presente resolución en todo el ámbito del Ministerio de Economía, Secretarías de Estado y sus dependencias, que el horario para la recepción y remisión de expedientes es de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

2º — Remítase copia a los Ministerios de Gobierno y Bienestar Social, invitando a adoptar igual medida en procura de la uniformidad de procedimientos administrativos.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 16 de julio de 1970

RESOLUCION Nº 43

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 34-1346/70

VISTO la planilla de horas extraordinarias devengadas durante el mes de mayo de 1970, por determinado personal de la ex-Administración General de Aguas de Salta, para atender el normal desenvolvimiento de la repartición, conforme a la autorización conferida por resolución Ministerial Nº 189/70; y,

Atento a la aprobación de la aludida planilla que asciende a la suma de Pesos Ley 18.188 cuatro mil quinientos once con cuarenta y un centavos, solicitada por la referida repartición,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la planilla de horas extraordinarias devengadas durante el mes de mayo de 1970, por determinado personal de la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, que en total asciende a la suma de Pesos Ley Nº 18.188 Cuatro mil quinientos once con cuarenta y un centavos (§ 4.511,41).

2º — El gasto se imputará al Anexo "B" - Item 10 - Finalidad 1 - Sección O - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 - Horarios Extraordinarios. Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 20 de julio de 1970

RESOLUCION Nº 44

Ministerio de Economía

Debiendo ausentarse el señor Secretario de Es-

tado de la Producción, Dr. Domingo Jakúlica a la Ciudad de Buenos Aires especialmente invitado por la Sociedad Rural Argentina para asistir al acto inaugural de la 25a. Exposición Internacional de Ganadería, Agricultura e Industria, como asimismo participar de la reunión que tendrá lugar en la Dirección Económica Financiera de los Ferrocarriles Argentinos el día 27 de julio del año en curso, para tratar las bases necesarias para el normal abastecimiento de durmientes a cuyo efecto el Director de la misma coronel Horacio F. C. Sidders cursó la correspondiente invitación;

Por ello, y atento a que la Provincia de Salta debe estar representada en la 25a. Exposición organizada por la Sociedad Rural Argentina y que el tema a tratarse en la reunión convocada por los Ferrocarriles Argentinos es de trascendental importancia para nuestra explotación forestal;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar el viaje por vía aérea a la ciudad de Buenos Aires, durante los días 24 al 30 de julio en curso, del señor Secretario de Estado de la Producción, Dr. DOMINGO JAKULICA, a los fines indicados.

2º — Por habilitación de Pagos de este Ministerio se liquidarán los gastos de viáticos y movilidad correspondientes.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 20 de julio de 1970

RESOLUCION Nº 45

Ministerio de Economía

Expte. Nº 14-00647/70

Atento a que el Director de Recursos Naturales, Ing. Carlos Saravia Toledo, debe ausentarse a la Ciudad de Buenos Aires para participar de la reunión que tendrá lugar en la Dirección Económica Financiera de los Ferrocarriles Argentinos el día 27 de julio en curso, a los efectos de tratar las bases necesarias para el normal abastecimiento de durmientes;

Por ello, y atento a que el tema a tratarse en dicha reunión es de trascendental importancia para nuestra Provincia;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar el viaje por vía aérea a la ciudad de Buenos Aires, durante los días 26 de julio al 1º de agosto del año en curso, del señor Director de Recursos Naturales, Ing. CARLOS SARAVIA TOLEDO, a los fines expresados.

2º — Por Habilitación de Pagos de la Dirección de Recursos Naturales, se liquidarán los gastos de viáticos y movilidad correspondiente.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 20 de julio de 1970

RESOLUCION Nº 46

Ministerio de Economía

VISTO que el señor Juan Carlos Abdala Ibáñez

Director Provincial de Turismo, integrará la Comitiva Oficial que acompañará al señor Gobernador de la Provincia en el viaje que realizará, el día 17 del mes en curso, a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), para asistir a la inauguración de la Exposición Agro-Industrial Argentina, la que tendrá lugar en dicha ciudad;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Disponer que, por la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Turismo, se liquiden los viáticos correspondientes al funcionario arriba mencionado.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 20 de julio de 1970

RESOLUCION Nº 47

Ministerio de Economía

VISTO que el Ing. Octavio Alberto Figueroa, Secretario de Estado de Industria, Comercio, y Servicios y el Ing. Jorge Washington Figueroa, Director del Servicio de Abastecimiento, integrarán la Comitiva Oficial del señor Gobernador de la Provincia en su viaje a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) para asistir a la inauguración de la Exposición Agro-Industrial Argentina, que se realizará en dicha ciudad a partir del día 17 del mes en curso;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Disponer que, por la Habilitación de Pagos del Ministerio, se liquidan los viáticos correspondientes a los funcionarios arriba nombrados.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 20 de julio de 1970

RESOLUCION Nº 48

Ministerio de Economía

Expte. Nº 29-9216-1970

Atento al pedido formulado por la Dirección General de Inmuebles en el sentido de que se autorice a otras empleadas a trabajar horas extraordinarias en el Departamento Jurídico de la misma en reemplazo de tres empleadas que fueran autorizadas por Resolución Nº 6, dictada por este Departamento de Estado en fecha 16 de junio del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas, señorita Sara del Carmen Oribe, señoras Gladys M. M. de Vallejos y Lidia C. Herrera de Direni, se encuentran con licencia por enfermedad, por un lapso superior a los treinta (30) días, conforme a lo informado por el Jefe del Departamento Jurídico;

Que las causales que dieron origen al dictado de la referida resolución se mantienen por lo que se hace necesario acceder a lo solicitado,

El Ministro de Economía

DECRETA:

1º — Autorizar al siguiente personal, depen-

diente de la DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES, señora ROSA OIENE DE AGÜERO, y Srta. LUCILA GARCIA DURAN y EVE SANTOS CHOQUE, a trabajar en horario extraordinario, por el término máximo de tres meses y a partir de la fecha de la presente resolución.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el punto 1º, se afectará a la cuenta Anexo B - Item I - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Subparcial 07 - Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 20 de julio de 1970

RESOLUCION Nº 49

Ministerio de Economía

Expte. Nº 29-8989-70

Atento a que Dirección General de Inmuebles gestiona ante Contaduría General de la Provincia, la transferencia de tres estufas a gas de kerosene, de 8 velas, que se encuentran en desuso, como consecuencia de la instalación de calefacción a gas en la citada repartición; y,

CONSIDERANDO:

Que Contaduría General de la Provincia accede a lo solicitado en su informe de fs. 2,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Transferir con destino a la DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES, tres (3) estufas a gas de kerosene pertenecientes a Contaduría General de la Provincia, con las características que se detallan a continuación:

Estufa marca Simplex Nº 58 - Código	
2.01.03.3 - valor	\$ 40,45
Estufa marca Simplex Nº 58 - Código	
2.01.03.3 - valor	" 40,45
Estufa marca Simplex Nº 58 - Código	
2.01.03.3 - valor	" 40,45

2º — Posteriormente estas actuaciones deberán volver a Contaduría General de la Provincia, para la confección de las correspondientes planillas de novedades (baja y alta).

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 22 de julio de 1970

RESOLUCION Nº 50

Ministerio de Economía

Atento a la misión oficial a cumplir en la Capital Federal por los funcionarios, Contador Públ. Nac. Luis Marcelo Arzelán y Enrique Luis Ghiglia, Contador General de la Provincia y Director de la Dirección de Finanzas, respectivamente, relacionadas a la consideración del anteproyecto de Ley de Contabilidad reelaborado por la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación,

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar el viaje a la Capital Federal

por vía aérea, de los señores Cont. Públ. Nac. don LUIS MARCELO ARZELAN Contador General de la Provincia y Cont. Públ. Nac. don ENRIQUE LUIS GHIGLIA Director de la Dirección de Finanzas, a realizar el día 21 de julio del año en curso.

2º — Por las Habiilitaciones de Pagos respectivas, procédase a efectuar las liquidaciones de los gastos pertinentes.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 22 de julio de 1970

RESOLUCION Nº 51

Ministerio de Economía

Expte. Nº 16927-22-70

VISTO el expediente del rubro en el que el Ministerio de Bienestar Social, en consideración a las necesidades del servicio, solicita el reintegro del empleado Nahin Dib al Casino Provincial del Banco de Préstamos y Asistencia Social, el que se encuentra adscripto en la Dirección General de Rentas, en mérito a lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 652/68; y atento a que no existe impedimento en reintegrar el citado personal a su repartición de origen, según la providencia de fs. 1, vta., producido por la citada Dirección, se hace necesario proceder al dictado del instrumento legal correspondiente que disponga lo peticionado por el Departamento de Estado arriba referido.

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Déjase sin efecto la adscripción del empleado NAHIN DIB, perteneciente al Casino Provincial, dependiente del Banco de Préstamos y Asistencia Social, que fuera dispuesto mediante Resolución Nº 652/68, debiéndose reintegrar al organismo al cual pertenece, a partir de la fecha de su notificación.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 22 de julio de 1970

RESOLUCION Nº 52

Ministerio de Economía

VISTO la resolución Nº 50/70 mediante la cual se autoriza el viaje a la Capital Federal al Contador General de la Provincia Contador Público Nacional don Luis Marcelo Arzelán; y atento la necesidad de designar al funcionario que reemplazará al citado, en el cargo de Contador General de la Provincia,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Encargar interinamente del Despacho de CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, al Contador Público Nacional don BERARDO PAESANI SAL, mientras dure la ausencia de su titular, y a partir del 22 de julio del corriente año.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 22 de julio de 1970

RESOLUCION Nº 53

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 33-07181/70.

Visto que la Dirección de Vialidad de Salta, solicita autorización para que determinado personal de su dependencia trabaje en horario extraordinario durante los meses de julio, agosto y setiembre del año en curso, para atender el normal desenvolvimiento del organismo; y, atento a lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar al siguiente personal de la DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA, a trabajar en horario extraordinario durante el mes de julio del año en curso, hasta la cantidad de horas que en cada caso se consigna:

Despacho y Secretaría:

Agrim. Herminio Roco a partir del 6-7-70 70 hs.
Sr. José Rojas a partir del 2-7-70 80 „

Proyectos y Legajos:

Ing. Manuel Albarracín a partir del 6-7-70 40 „

Sección Pavimento:

Sr. Raúl Rossi 40 „
Sra. Julia C. de Silva 70 „
Sra. Raquel P. de Andrada 40 „
Sra. Susana B. de Strachan 40 „
Sr. Noé Pardo 40 „
Sr. Luis Goñi 40 „

2º — Asimismo, se autoriza al siguiente personal de la Sección D. A. M. E. de la DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA, a trabajar en horario extraordinario durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1970, hasta un máximo de 70 horas mensuales, cada uno, en la reparación de motoniveladoras: FLORENTINO E. VEGA, FLORENTINO GUANTAY, JULIAN PORTALEZ, OSCAR JULIAN CARDENAS, TEOFILO RAMON BARRIONUEVO, RODOLFO WILFREDO BURGOS, JORGE VILLEGAS, JUAN CARLOS ALDERETE y JUAN BENITO RODOLFO.

3º — El gasto correspondiente será imputado al Anexo "C", Item 2, Finalidad 6, Sección O, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 07 del Presupuesto vigente.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

Salta, 22 de julio de 1970

RESOLUCION Nº 54

Ministerio de Economía

Expte. Nº 19-00275-70

Atento a que el Director General de Asuntos

Agrarios, Ing. José Luis Cabada, debe ausentarse a la Provincia de Tucumán los días 22 y 23 de julio del año en curso, juntamente con el Ing. Adolfo Rodríguez y el Agrotécnico Helio Del Prari, a los efectos de entrevistarse con autoridades provinciales a fin de establecer las medidas a adoptarse para el control de la introducción de especies y frutas cítricas provenientes de las Provincias del Litoral;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar el viaje por vía automovilística a la Provincia de Tucumán, durante los días 22 y 23 de julio del año en curso, al Director General de Asuntos Agrarios, juntamente con el Ing. ADOLFO RODRIGUEZ y al Agrotécnico HELIO DEL PRARI, a los fines indicados.

2º — Por Habilitación de Pagos de la mencionada repartición se liquidarán los gastos de viáticos y movilidad correspondientes.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VAZQUEZ

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 4444

T. Nº 0526

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 9 para el día 25 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de un Equipo Motobomba, con destino a la Dirección de Agas. Precio del pliego: Pesos Ley 18.188 (Doce) \$ 12.— Venta del mismo, en Mitre 23, Salta. — Héctor A. Reyes, Tcnel. (R.E.), Director General de Compras y Suministros.

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 7. a' 9-9-70

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 4445

F. Nº 0525

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
DE LA FRONTERA

Llámase a Licitación Privada para la adquisición: 4 grupos condensadores para refrigeración, tipo hermético accesible de 1 1/2 HP a 2 HP para corriente trifásica de 380 V, para temperatura media, refrigerados por aire y de 4 evaporadores forzadores para los mismos equipos. Apertura de las propuestas el día 17 de setiembre de 1970 a horas 11 en Belgrano 375. Rosario de la Frontera. — María Elena Leal, Jefa Dpto. Servicios Generales.

Pesos Ley 18.188 14,40

e) 7 y 8-9-70

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 4296 F. Nº 0514

**BANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL****Remate Público Administrativo**

A realizarse los días 10 y 11 de setiembre de 1970, a horas 18,30.

Exhibición: 7, 8 y 9 de setiembre de 1970.

Pólizas comprendidas: Las que hayan sido emitidas hasta el 31 de marzo de 1970 y con vencimiento al 30 de junio/70.

Se rematarán: Alhajas, herramientas, muebles, heladeras, combinados, lavarropas, radios, etc.

Pesos Ley 18.188, 21,60 e) 24-8, 7 y 10-9-70

Código de Aguas, se hace saber que GLADYS DEL VALLE GIMENEZ y ADOLFO GIMENEZ solicitan reconocimiento, Aplicación Art. 233 del C. de Aguas, de concesión de agua del dominio público para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 18,4178 Has. de la propiedad lotes B1 y B3 de la finca San Roque, catastros Nros. 1278 y 1276, ubicada en el Partido de Betania, Departamento General Güemes, con una dotación de 13,81 ls./segundo a derivar del río Mojotoro por la acequia El Desmonte. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
4 de setiembre de 1970.

Carlos A. López, Secretario General - Direc.
Colonización y Riego.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 22-9--70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 4417 F. Nº 0523

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA
SALTA**

Notificase en legal forma al señor ROBERTO LAGOMARSINO - Expte. número 11.165/69 - Código 22-, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Cuerpo calle General Güemes Nº 550 - Salta - en el horario de 7 a 12 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones cumplidas en el mencionado Expediente y produzca su descargo en el plazo de 15 días hábiles, tal como lo establecen los artículos 127º - Inciso c); 128º y concordantes de la Ley de Contabilidad Nº 705/1957. Salta, 31 de agosto de 1970.

C. P. N. Rubén C. A. Cardón
Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 3 al 7-9-70

O. P. Nº 4446 T. Nº 4016
Ref.: Expte. Nº 13035/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pascual Anastacio Segura tiene solicitado reconocimiento de agua pública para irrigar con una dotación de 4,20 ls./segundo a derivar del río Guachipas por la acequia Coropampa, 8 Has. del inmueble San Miguel, catastro Nº 48 ubicado en Guachipas. En estiaje tendrá turno de 24 horas cada 35 días, con la mitad del caudal de la mencionada acequia.

DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO,
3 de setiembre de 1970.

Teresa S. de Urrea, Registro de Aguas.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 22-9--70

O. P. Nº 4386 S.C. Nº 0095

**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA
NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la ley 1084, se hace saber a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano, señor Ricardo E. Usandivaras, titular del registro Nº 1º, ha cesado en sus funciones por haberse jubilado.

Salta, 24 de agosto de 1970.

Andrés Figueroa Solá Juan Pablo Arias
Secretario Presidente

Sin cargo. e) 1-9 al 15-10-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 4455 T. Nº 4024

Ref.: Expte. Nº 918-C-64. S. Aplicac. Art. 233.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del

O. P. Nº 4434 T. Nº 4006
Ref.: Expte. Nº 8304-A-68 y 6281-A-66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Antonio Alias solicita reconocimientos de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido por Decreto del Gobierno de la Provincia Nro. 5135-41, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 27,9976 Has. y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 23,4150.79 Has. todo de la propiedad denominada El Encón, catastros Nº 3510 y 3511, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, perteneciente a Antonio Alias, con dotaciones de 20,98 y 12.29 ls/seg. respectivamente, a derivar del río La Silleta (margen derecha) mediante la acequia Linares, la cual arranca del compartó Nº 3 del canal revestido La Silleta. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado, para el riego permanente.

Salta,

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 21-9-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 4453 T. Nº 4022

Gregorio R. Aráoz, Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a herederos y acreedores del causante CALIXTO GOMES o CALIXTO GOMEZ DELGADO, expediente 38.583/70. Publíquese por diez días. — Salta, julio 23 de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Juzg. Ira. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 22-9-70

O.P. Nº 4433 S.C. Nº 0096

El señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ESTANISLADA GUZMAN Expte. Nº 38.456/70. Publíquese por 10 días. Secretaria, 5 de agosto de 1970. — Esc. Liliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo. e) 4 al 21-9-70

O.P. Nº 4432 T. Nº 4005

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de WENCESLAO AGUIRRE, Expte. 21.840/70, para que en el perentorio término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 31 de agosto de 1970. — Esc. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 21-9-70

O.P. Nº 4405 T. Nº 3983

"El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dña. ANA MARIA CASTRO DE APAZA, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 26 de 1970. — Dra. Liliana C. Paz, Secretaria".

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 2 al 15-9-70

O.P. Nº 4400 T. Nº 3974

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Dr. Jorge González Ferreyra, en los autos caratulados: "Sucesorio de: FERROFINO LORETO" (Expte. Nº 56497/70), cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 20 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 2 al 14-9-70

O.P. Nº 4387

T. Nº 3962

El señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAN SINGH o BHAN SING o PAHAN SINGH para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaria, Salta, agosto 10 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 1 al 16-9-70

O.P. Nº 4378

T. Nº 3954

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dalmira Güemes. Publíquese diez días. — Salta, agosto 26 de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4374

T. Nº 3949

El doctor Gregorio Aráoz, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en SUCESORIO de MORALES, Julio y Catalina Maygua de. Expediente Nº 3796/70. Cita y emplaza a acreedores y herederos, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese por diez días. — Secretaria, 11 de agosto de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188: 14,00

e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4373

T. Nº 3948

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en Sucesorio de CAMACHO RENE, Exp. Nº 35.595/66, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese diez días. — Secretaria, 10 de agosto de 1970 - Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188: 14.

e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4372

T. Nº 3947

El doctor Gregorio Aráoz, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, en autos SUCESORIO: REALES, Rosa Teodolinda Bustamante de. Expte. Nº 36.661/69. Cita y emplaza, a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos, si los tuvieren, por el término de treinta días y publíquese por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Se-

cretaria, 22 de julio de 1970. — Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188: 14,00 e) 31-8 al 11-9-70

O.P. Nº 4363 T. Nº 3941

El señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 2da. Nominación de Salta, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de LUIS BRESSANUTTI, para que hagan valer sus derechos en Expte. Nº 45.375/70. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-8 al 10-9-70

O.P. Nº 4360 T. Nº 3938

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Distrito Judicial Centro, cita por diez días a herederos y acreedores de don MISAEL DE JESUS MOLINA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 27 de agosto de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-8 al 10-9-70

O. P. Nº 4346 T. Nº 3926

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO SALVA y JUANA AMADOR DE SALVA para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. Salta, julio 29 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8- al 9-9-70

O. P. Nº 4344 T. Nº 3925

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME DIAZ. Publíquese por diez días. Salta, abril 16 de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8- al 9-9-70

O.P. Nº 4323 T. Nº 3903

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don ROSENDO TOSCANO. — Metán, 29 de febrero de 1970. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-8 al 8-9-70

O.P. Nº 4322 T. Nº 3902

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUELA LEONES, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 17 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 26-8 al 8-9-70

O. P. Nº 4310 T. Nº 3890

El Dr. JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON VACA MOISES; Expte. número 56.496/70, y publíquese. Edictos por diez días. Salta, agosto de 1970. Escribano, MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-8 al 7-9-70

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 4456 T. Nº 4025

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre tres Fincas
Base \$ 75.000

El 24 de setiembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Setenta y cinco mil, los derechos y acciones que les corresponde a los señores José Francisco Coll y Francisco Manuel Alberto Coll sobre la finca denominada "San José de Animaná, ubicada en el Departamento de San Carlos. Títulos registrados al folio 382, asiento 26 del libro 4 del R. I. de San Carlos. Los derechos y acciones que les corresponde a los anteriormente nombrados en la finca Monte Carmelo, ubicada en el Dpto. de San Carlos. Títulos registrados al folio 360, asiento 29 del libro 4 del R. I. de San Carlos. Los derechos y acciones que les corresponde en la finca denominada Potrerillo, ubicada en el Dpto. de San Carlos. Títulos inscriptos al folio 369, asiento 24 del libro 4 del R. I. de San Carlos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "LAJAD, Luis Manuel vs. COLL, Juan Francisco; Francisco Manuel y Juana Teresa Coll de Mosca; s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 24.962/62. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 7 al 22-9-70

O.P. Nº 4457 T. Nº 4026

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Maquinarias, Implementos y Accesorios para Frigorífico, Carnicería. — Sin Base.
Y una Camioneta Jeep "Gladiator"

El 16 de setiembre de 1970, a las 17, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Ba-

se, los siguientes bienes: 1) 20 Moldes para fiambre blanco. 2) 20 Moldes para jamón. 3) 60 Moldes para "Luppi". 4) 30 Moldes para mortadela. 2 1/2 kilos. 5) 35 Moldes varios para mortadela de 3 kilos. 6) 50 Moldes varios de 1 kilo. 7) 50 Moldes varios para mortadela de 2 1/2 kilos. 8) 25 Moldes varios para mortadela. 9) 49 Moldes varios para queso. 10) 4 Quemadores para estufas salamines con 8 garrafas de 15 kilos. 11) 1 Mesa de madera de mármol 1,20 mts. de largo x 0,80 mts. de ancho. 12) 1 Gaveta guarda hilo metálico sin Nº de 0,43 x 0,32. 13) 1 Escritorio de madera con 7 cajones de 1,30 x 0,80 x 0,80. 14) 3 sillas metálicas con asiento y respaldo a resorte. 15) 1 Caja seguridad mbarca "Rochester" 0,75 x 0,50 x 0,50 cms. 16) 1 Archivo metálico vertical "Remington" de 4 cajones y cerradura tipo Yalle con sistema para carpetas colgantes. 17) Recipiente de madera para guardar harina capacidad 50 kilos. 18) 1 Armario metálico de 2 puertas, 4 estantes graduables, 1,75 x 0,88 x 0,54. 19) 2 Zorras de hierro transportadoras, 1,10 mts. de largo x 0,65 mts. de ancho c/u. 20) 1 Inyectadora para jamón "Luppi" Nº 237. 21) 1 Amoladora "Motor Mech" Nº 25.929. 22) 1 Balanza marca "Teigur" modelo T. Nº 18038, cap. 15 kilos. 23) 1 Balanza marca "Zeiler" Nº 6102 cap. 30 kilos a reloj. 24) 1 Balanza marca "Fadec" cap. 2 kilos, serie 5041. 25) 1 Heladera marca "Carma" con gabinete de madera, motor Nº 25364, 3/4 HP, 4 puertas. 26) 4 Quemadores completos para ollas y horno con 12 garrafas de 15 kilos. 27) 2 Ollas metálicas para cocimiento fiambres alemán, de 500 y 800 litros capacidad. 28) 1 Báscula sin número ni marca, cap. 500 kilos. 29) 1 Compresor de aire marca "Dakota" Nº 22078, 1 HP. 30) 1 Embudidora a presión aire, marca "Mecar" Nº 34. 31) 1 Cortadora de tocinos en cubos, marca "Mecar" Nº 28 HP. 32) 1 Sierra eléctrica carnicera marca "Premarex" mat. 1540, motor Nº 5070, de 1 y 1/2 HP. 33) 1 Haledera marca "Carma", motor Nº 25365, medio HP., con 3 puertas y compresor. 34) 1 Cortadora de fiambre "Bianchi" Nº 1564, con pie, mat. 5158, motor Nº 461550, 1/4 HP. 35) 1 Mezcladora de carne, marca "Mecar" Nº 043,5 HP., motor electromax, Nº 61706, tipo B, 3/4 - 2 KB-1410 rpm. 36) 1 Picadora de carne 130 mm. marca "Mecar" Nº 020, 5 y 1/2 HP. 37) 1 Heladera "General Electric" con 8 puertas, serie 5-1180212, 3/4 HP. con 1425 rpm. 38) 1 Conservadora marca "Pinguino" modelo 240, gabinete Nº 3026, con equipo "Asmarmetic" Nº 48399, con 3 puertas. 39) 1 Cortadora de carne rápida marca "Mecar", tipo Kutter Nº 022, motor Cat de 15 HP con capacidad 120 litros. 40) 1 Envasadora al vacío "Celograf" modelo SCV-400 A, serie Nº 663. 41) 2 Unidades condensadoras "Asmarmetic" modelo Kacia, TCM, 18993 y 13989, 1 y 1/2 HP. 42) 1 Camioneta Jeep Gladiator modelo 1967-T 80, motor Nº 7035826. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "MICHEL DAVID, Néstor - Ejecución de honorarios en expediente Nº 43.611/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 38,30

e) 7 al 22-9-70

O. P. Nº 4451

T. Nº 4021

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 25 de setiembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por dispo-

sición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "FILI ANTONIO y FILI MARIA ROSA PLATIA DE vs. CASIMIRO PEDRO" Expte. número 5051/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 486,66 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el Lote Nº 31 con extensión de 10 mts. de frente por 28 mts. 50 centímetros de fondo o sea una superficie de 285 metros cuadrados, limitando al Norte con el Lote Nº 48, al Sud calle San Luis al Este Lotes 28, 29 y 30, al Oeste Lote Nº 32, Catastro Nº 17706, Manzana 39 L, Parcela 7, Sección F; y con la Base de Pesos Ley 18.188, 8.640,00 importe del crédito hipotecario; el Lote Nº 32 con extensión de 10 metros de frente por 28 mts. 50 centímetros de fondo lo que hace una superficie de 285 mts. cuadrados, limitando al Norte con el Lote 47 al Sud con calle San Luis al Este con el Lote 31 y al Oeste con el Lote 33 Catastro Nº 17707, manzana 39 b, parcela 8, sección F. Título registrado a folios 177.178 y 29, asientos Nºs. 1, 3 y 5 de los libros 53 y 158 de R. I. de Capital respectivamente: dichos lotes se encuentran ubicados sobre la calle San Luis calles Coronel Moldes y Chacabuco de esta ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la su basta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00

e) 7 al 22-9-70

O. P. Nº 4449

T. Nº 4019

Por: EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Una camioneta "FORD"

El 11 de setiembre de 1970, a horas 17.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base una camioneta "Ford" mod. 1961; Patente 009 de Cachi, motor Nº 16488672 en poder del demandado como dep. judicial y puede verse en el domicilio del mismo, Lerma 650, ciudad. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N. 2. Juicio: "Ordinario: Salarios Impagos, etc, CHOQUE, Pablo vs. COLQUE, Sergio". Expediente 2830/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 23,00

e) 7 al 9-9-70

O. P. Nº 4442

T. Nº 4014

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Una máquina divi-suma eléctrica "Olivetti"
Sin Base

El día 7 de setiembre de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862

de esta ciudad, remataré, sin base, al mejor postor, una Máquina Divisuma 14, Olivetti número 829.472. Ordena el señor Juez Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en el juicio caratulado: "Garnica Domingo Perpetuo vs. S.A. Tabacos Industrializados C.I. e I. "Ejecutivo. Expte. Nº 5256/70. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Comisión de Ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público; Santiago del Estero Nº 862. Tel. 13811 - Salta. — Nota: El citado bien puede verse en Santiago del Estero Nº 862 - Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 4 y 7-9-70

O.P. Nº 4441

T. Nº 4013

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

El día 17 de setiembre de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nro. 862 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 18.188, Quinientos doce con cuarenta y cinco centavos, una Máquina Lyciatex Syncromatic Nº 2341 totalmente equipada. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio caratulado: "Vidal Ernesto y Cía. S.A. vs. Gallardo Julia R. Fabián Vda. de". Ejecución Prendaria. Expte. Nº 23.361/69. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862. Salta. T. 13811. — Nota: El citado bien puede verse en Caseros 727, Salta. Si no hubiera postores por la base establecida, después de quince minutos se rematará, sin base.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 4 al 8-9-70

O.P. Nº 4440

T. Nº 4012

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 23 de setiembre de 1970 a horas 18.30, remataré en Alberdi 53, Local 33, Galería Bacca-ro con base de Pesos Ley 18.188 Seiscientos o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble en la ciudad de Metán en la calle Güemes de esa ciudad, registrado a folio Nº 34, Asiento 1 del libro Nº 38 de R. I. Metán, Catastro Nº 3405, sección B, Manzana 70, parcela 29. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio Galván Jesús Agustina vs. Manuel Reyes Luna y Edmundo Gramajo Luna" Pagas de Salarios y Beneficios Sociales" Expte. Nº 4663/66, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 4 al 21-9-70

O.P. Nº 4439

T. Nº 4011

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

Valioso inmueble rural en Cerrillos

El día 9 de setiembre de 1970, a las 17 horas, en la calle Urquiza Nº 325, ciudad de Salta, re-

mataré con la base de Pesos Ley 18.188 Cincuenta y un mil quinientos noventa y cinco (§ 5.159.500.— m/n.) la fracción rural "A" del plano de subdivisión archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 238 de la finca "LOS ALAMOS", Río Ancho, Departamento de Cerrillos, con los límites y medidas perimetrales que arrojan el referido plano y los títulos inscriptos en la Dirección General de Inmuebles al folio 193, Asiento 1 del Libro 13 de Cerrillos. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 2.488. Superficie: 8 Has. 4.252,23 m2. Mejoras: a) galpón de 656 m2. de sup. cub.; b) cuerpo edificación para oficinas, depósito y baño, de 126,28 m2. de sup. cub. c) cuerpo edificación para vestuarios y baños de 27,70 m2. de sup. cub.; d) vivienda de 67.80 m2. de sup. cub. Las referidas instalaciones son de primera calidad y se vende en el estado en que se encuentra. Se excluyen todos los elementos que integran el complejo de máquinas y equipos mecánicos adheridos o no al inmueble. Seña: 30% del precio de adjudicación, en el acto del remate y el saldo, al aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: de arancel (5%) por cuenta del comprador. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la Provincia y diario Norte de la ciudad de Salta. Ordena: señor Juez Federal de Salta, Dr. Carlos Alberto López Sanabria, Secretario del Dr. Jaime Roberto Cornejo en el Oficio (Expte. Nº 75.291/70) librado en los autos: Banco Industrial de la República Argentina c/Borax Argentina S.A., Min., Ind., Com. y Agrop. s/Ejecución Hipotecaria", que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia Comercial y Civil Federal Nº 2, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaria Nº 36 del Esc. M. A. Galmes. — NOTA: por informes al Martillero Jorge Raúl Decavi, calle Urquiza Nº 325, ciudad de Salta, Teléf. 12480 — Salta, 24 de agosto de 1970. — Jaime Roberto Cornejo, Secretario Juzgado Federal, Salta.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 4 al 8-9-70

O.P. Nº 4438

T. Nº 4010

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 25 de setiembre de 1970, a las 17 horas, en calle Urquiza Nº 325, Ciudad de Salta, remataré dos cilindros de planchar suelas marca A.M. A.N., modelo 66, Nros. 101 y 102, de una capacidad de carga de 50 ton. c/u., cuerpo de perfin doble te Nº 56 reforzado, ambos con polea central y dos laterales locas, con motores eléctricos para su accionamiento, trifásicos, marca DAVICA Nros. 13.409 y 13.410, de 10 HP. 380/660 V., a 1400 rpm., todo lo cual puede verse en el local de la Curtiembre Gral. Güemes S.A., calle Pellegrini s/n. de la localidad de Rosario de Lerma, Salta. Base: Pesos Ley 18.188 Quince mil doscientos veinticinco (§ 1.522.500 m/nal.), equivalentes al monto del crédito con garantía prendaria. Edictos: 3 publicaciones en el Boletín Oficial y diario Norte, con diez días de antelación a la subasta. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta, Dr. Carlos Alberto López Sanabria, Secretaria del Dr. Jaime Roberto Cornejo en autos: "Ejecución Prendaria, Banco Industrial de la República Argentina vs. Curtiembre Gral. Güemes S.A.", Expte. Nro. 73.210/69. Seña: en el acto de la subasta el 30%

del precio como seña y el saldo al ser aprobada judicialmente. Comisión: de arancel (10%) por c/comprador. Citación: por el presente edicto citase a los acreedores o embargantes para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — NOTA: El Banco Industrial de la República Argentina, Salta, otorgará crédito al comprador industrial hasta el cien por cien del importe fijado como base del remate y hasta un plazo de dieciséis cuotas trimestrales. — Salta, 7 de setiembre de 1970. — J. R. Decavi, Martillero Público - Urquiza Nro. 325 - Teléf. 12480.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 8-9-70

O. P. Nº 4437 T. Nº 4009

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 de setiembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de Pesos Ley 18.188 20.000,- (\$ 2.000.000,- m/n.) un inmueble en esta ciudad calle Florida Nº 639, Catastros Nros. 4109 y 4108, sección E y E, manzana 49 y 49, parcela 18 y 17, inscripto a folio 305; asiento 1, Libro 445 del R. I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación. Juicio "Martínez Evelia Blasco de vs. Tobío Carmen Rosa Caffoni de" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 5285/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 21-9-70

O. P. Nº 4436 T. Nº 4008

Por: RAUL RACIOPPI

El 9 de setiembre de 1970, a horas 16.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una máquina de coser "Singer" Nº 86613943, y un juego de comedor de diario compuesto de 1 mesa, tapa fórmica y 6 sillas de madera tapizadas, verse en calle Ameghino 224. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Arias Constancio vs. Molina Susana" Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 26510/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 8-9-70

O. P. Nº 4421 T. Nº 3993

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de setiembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos - Ejecución Pren-daria "E.S.R.L. vs. PAPANAKIS PEDRO ARMANDO" Expte. Nº 56167/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.139,20 importe del crédito reclamado; una vitrina mostrador, nueva marca "GOLTAR" modelo 2,00 mts. con cubre equipo, Gabinete Nº 568, equipo Acarmatic de 1/4 H. P., revisarse en Pasaaje Yapeyú 2545. Seña: 30

por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 7-9-70

O. P. Nº 4380

T. Nº 3953

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 17 de setiembre de 1970 a hs. 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ª Nom. en autos Ejecución Hipotecaria "BOHUELLI, MIGUEL JOSE vs. SRUR, MUSA" Expte. Nº 38.686/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 6.200,- importe del crédito hipotecario: Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, el que se encuentra ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre de esta provincia de Salta, se encuentra situado en intersección de las calles Nueve de Julio y General Güemes, tiene, según título, más o menos 5 metros 70 ctms. de frente, sobre calle Nueve de Julio, 6 metros de contrafrente, por 38 metros 10 centímetros sobre calle General Güemes. Límites: al Norte, con propiedad de Lola Guerra; al Este, con calle Nueve de Julio; al Sud, con calle General Güemes y al Oeste, con propiedad de la Sucesión de Carlos Cabirol. Nomenclatura Catastral, Partida Nº 898, Sección E, Manzana 15a, Parcela 6 y que le correspondió al señor Musa Srur, por título registrado a folio 89, asiento 7 del libro 35 de Rosario de Lerma. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188: 23. e) 31-8 al 11-9-70

O. P. Nº 4364

T. Nº 3942

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Dos valiosas fracciones integrantes de Finca "Campo Alegre", en Dpto. Metán

El 17 de setiembre de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 5.292.000,— m/n. y 4.508.000,— m/n, importes equivalentes a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, las fracciones de tierras integrantes de la Finca "Campo Alegre", ubicada en el Dpto. Metán de esta Provincia, que le corresponde a Establecimiento "EL MENCUN" S. R. L.

por título registrado a folio 469, as. 4, Libro 24 y folio 459, as. 6, Libro 24 R. I. Metán, Catastros 2707 y 150. Por extensión y límites ver sus títulos. Son tierras valiosas para actividades agropecuarias. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia, y un día en El Tribuno. Por el presente se cita y emplaza a los señores Gerardo López Lanzi y Miguel Angel Zanotti para que dentro de término y bajo apercibimiento de ley, hagan valer sus derechos. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en juicio: "FERNANDEZ, Carlos Alberto vs. EL MENCUN S. R. L. Emb. Preventivo", Expte. 20.82569.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 28-8 al 10-9-70

O. P. Nº 4313 T. Nº 3893

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Dos inmuebles en esta ciudad- Base \$ 10.160

El 10 de setiembre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Diez mil ciento sesenta, importe del crédito hipotecario, dos inmuebles en esta ciudad. 1º) Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Francisco Toledo Pimentel esquina Juan Solá de esta ciudad. Nomenclatura catastral: partida Nº 36.973, sección L, manzana 29 c, parcela 1. Medidas: 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup. total descontando la ochava 261 m2. Línderos: los que dan sus títulos inscriptos: al folio 453, asiento 1 del libro 430 del R. I. de la Capital. 2º) Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Francisco Toledo Pimentel entre Pje. Juan Solá y calle Juan de Dios Usandivaras de esta ciudad. Nomenclatura catastral: sección L, manzana 29 c, parcela 2, partida Nº 36.974. Medidas: 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup. total: 270 m2. Línderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 459, asiento 1 del libro 430 del R. I. de la Capital. Corresponden estos inmuebles al señor: Julio César Cuello. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. CUELLO, Julio César - s/ejecutivo", expte. Nº 56.393/70. Seña: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-8 al 7-9-70

O. P. Nº 4305 T. Nº 3884

Por: **NICOLAS A. MOSCHETTI**

JUDICIAL

Inmueble y Bienes Varios

El 11 de setiembre de 1970, a las 17 ho-

ras y hasta terminar, en el local de calle Ameghino 339 - Salta, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: **INMUEBLE URBANO:** terreno y casa, ubicado s/Avda. San Martín Nº 1645/49, entre calles Chacabuco y Laprida de esta ciudad de Salta, desocupado y con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo; designado el terreno como lote 7 de la manzana E, con una extensión de 10 mts. de frente sobre la Avda. San Martín por 60 metros de fondo; límites: N. Av. San Martín; E. lote 8; O. lote 6 y S. lote 21, conforme plano archivado D.G.I. Nº 202; título: folio 477, asiento 1 del Libro 55 R.I. Capital; catastro: 10532, Secc. F, Manzana 26, Parcela 30; Base de venta: Pesos Ley 18.188, 21.728,80 (o sea \$ 2.172.880 m/nacional). — **BIENES VARIOS:** Un mueble para peluquería de hombres, de tres cuerpos dos espejos biselados; sillas madera c/asientos de paja y esterilla; sillones p/peluquería; esterilizador, roseadores y pulverizadores cromados; máquinas cortar cabello; navajas, tijeras y peines; cama dos plazas cabeceras cromadas completa; ropero tres cuerpos c/espejo; un mate con dos bombillas de plata; un aparato para fumar; dos relojes; herramientas varias y otros elementos detallados en el inventario de fs. 48/49 y vta. del juicio respectivo. Estos bienes pueden revisarse en el local de calle Ameghino 339, Salta todos usados y se venderán sin base y al mejor postor. **CONDICIONES DE VENTA:** Seña 30% a cuenta del precio; comisión a cargo comprador. Edictos: diez días Boletín Oficial y diario Democracia. Juicio: "MOHAMED, Adrisse Ali y/o Ale Adriz", Sucesión vacante. Expte. Nº 19.489/68. Juzgado: 1ra. Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Salta. Salta, 24 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-8 al 7-9-70

O. P. Nº 4302 T. Nº 3881

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 9 de setiembre de 1970 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 4.340,00 un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Lerma número 587 entre Pje. A. Figueroa y calle San Luis. Nomenclatura catastral. Parcela 16, Manzana 29 b, sección D. Catastro número 15328, título a folio 402 y 462, asiento 571 y 660 del libro H de títulos. Ordena señor Juez Ira. Instancia C. y C. 5ta. Nom. Juicio "Sángary Marcelo vs. Echazú Néstor Francisco y Quinteros Elberto A." Emb. Prev. Expte. Nº 21334/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y diario "Norte". Nota: por estos edictos se citan a los embargantes siguientes para que hagan valer sus derechos si lo quisie-

ran: Josefina N. Ovejero de Arias Figueroa; Gutiérrez Luis Roberto; Gonzáles Moreno Juan; Inst. de Infor. Com. de Salta; Figueroa Miguel Angel.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 25-8 al 7-9-70

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 4399 T. Nº 3973

Jorge A. González Ferreyra, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, comunica a los interesados, que el señor Gonzalo Francisco URRESTARAZU, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Salta, 1º de setiembre de 1970. Manuel Luis Zambrano, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 11-9-70

O. P. Nº 4375 T. Nº 3950

La señorita Juez en lo C. y C. de 1ª Inst., 5ª Nom., doctora Eloisa Aguilar, comunica a los interesados que el señor PEDRO RAMON AVENDAÑO ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188: 14 e) 31-8 al 9-9-70

O.P. Nº 4366 T. Nº 3944

La Srta. Juez en lo C. y C. de Ira. Inst., 5ta. Nom., Dra. Eloisa Aguilar, comunica a los interesados, que el señor CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-8 al 8-9-70

O.P. Nº 4356 T. Nº 3934

La Srta. Juez en lo C. y C. de Ira. Inst., 5ta. Nom., Dra. Eloisa Aguilar, comunica a los interesados, que el señor JUAN TOMAS PEIRO ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 11 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-8 al 8-9-70

O. P. Nº 4341 T. Nº 3922

La señorita Juez en lo C. y C., de Ira. Inst., 5ta. Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que el señor RAUL PASTRANA ha solicitado su inscripción como MARTILLERO PUBLICO. Salta, 11 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8 al 8-9-70

O. P. Nº 4340 T. Nº 3921

La señorita Juez en lo C. y C., de Ira. Inst., 5ta. Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que la señorita ARQUIMIA EDITH REINOSO, ha solicitado su inscripción como MARTILLERO PUBLICO. Salta, 11 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 27-8 al 8-9-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 4458 T. Nº 4027

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en juicio: "Convocatoria de Acreedores de Rotisería LA VICTORIA S.R.L. Exp. Nº 21.711/10, hace saber que se ha prorrogado la audiencia para el día 2 de octubre del corriente año, a hs. 9,30, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número. Salta, 27 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 11-9-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 4454 T. Nº 4023

El señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nominación doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los señores PEDRO BALDI, CARLOS SERREY Y ANGEL RAMON BASCARI y/o sus sucesores para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Pérez, Lizardo Victoriano vs. Pedro Baldi, Carlos Serrey, Emilio Espelta, Atilio Cornejo, Guillermo Frías, Enriqueta E. de Serzano, Angel R. Bascari y Juan A. Urrestarazu - Ordinario. Esdrituración, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Expte. Nº 45.282/70. Salta, julio 31 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 22-9-70

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 4420 T. Nº 3991

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez del Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C., en los autos caratulados: "PASTRANA, Nicolás - POSESION TREINTAÑAL", expte. Nº 18.164/67, cita y emplaza a los Sucesores de doña JUANA PASTRANA o JUNA G. DE PASTRANA y a toda persona que se considere con derecho en el presente juicio, que com-

parezcan al mismo en el término de diez días (10) a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, 4 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 3 al 18-9-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 4404 T. Nº 3985

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia de Salta, en los autos caratulados "BARROSO, Rogelio s/POSESION VEINTEAÑAL", expte. Nº 44.847/70, cita por el término de diez días a doña CAROLINA GONZALEZ o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble ubicado en el Departamento San Martín de esta Provincia, con superficie de un mil doscientas setenta y dos has., tres mil ciento dieciséis metros cuadrados, catorce decímetros cuadrados y que limita: al Norte, con la Sucesión de don Pedro Barroso; al Sud, con la Sucesión de Ferrari; al Este con el Río Itiyuro y al Oeste con la finca "El Chilcal" de la Sucesión de don Avelino Figueroa, a efectos de que los hagan valer bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. Salta, 27 de agosto de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 2 al 15-9-70

O. P. Nº 4394 T. Nº 3968

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación a cargo de la Dra. María Teresa López Jordán hace saber que en los autos caratula-

dos "Curia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Salta s/usucapión", Exp. 40210/70 la actora solicita el dominio por prescripción adquisitiva de un lote de terreno sito en el pueblo de El Carril, con frente a las calles Luis D'Andrea y calle sin nombre, correspondiéndole 59,73 metros de extensión sobre la primera y 33,12 metros sobre segunda, cuyos límites son las calles nombradas al Norte y al Oeste, respectivamente, lote 9 de María del Carmen Zuviria al Sur y lote 1 (sin título) al Este. Su designación catastral es parcela 10 de la manzana 19, sección B, partida número 135, departamento Chicoana. Se cita por diez (10) días a quienes se consideren con derechos, para que los hagan valer bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes Salta, 14 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 1º al 16-9-70

O. P. Nº 4300 T. Nº 3877

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre s/n. de la localidad de Cafayate, catastro Nº 77, Sección B, Manzana 22, parcela 10. Linderos: al Norte con terrenos de Usandivaras y Serrey; al Sur con Castatalo Pachao; al Este y al Oeste con terrenos de Usandivaras y Serrey; cuya POSESION VEINTEAÑAL se solicita por expediente número 38.988, iniciado por TOMAS D. SANTILLAN; para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Salta, 23 de julio de 1970. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 25-8 al 7-9-70

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 4447 T. Nº 4017

EMISION DE ACCIONES

FERNANDEZ HNOS. y CIA. S.A.C.I.F.I.

Se hace saber a los señores Accionistas que por escritura pública Nº 79 de fecha 26 de agosto de 1970, por ante el Escribano Dn. Tomás Víctor Oliver ha quedado protocolizada el Acta Nº 23 del Directorio por la que se resuelve la emisión de diez series de Acciones (Números 12º a 21º inclusive) Ordinarias —Clase A— de 5 votos por Pesos Ley 18.188, Veinte mil cada se-

rie, lo que totaliza una emisión de Pesos Ley 18.188, Doscientos mil.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 9-9-70

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 4426 T. Nº 3999

TESTIMONIO — ESCRITURA NUMERO: QUINIENTOS — PROTOCOLIZACION DE ACTA DE AUMENTO DE CAPITAL. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los veintiún días del mes de agosto del

año mil novecientos setenta, ante mí: GABRIELA M. DE DIAZ, la Escribana autorizante, titular del Registro número doce; comparece el señor: ERNESTO MIGUEL ARAOZ, argentino, casado, militar retirado, domiciliado legalmente en calle Pellegrini doscientos sesenta y dos de esta ciudad, mayor de edad, capaz, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en nombre y representación de "Automotores Salta, Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera", acreditando la existencia de la Sociedad, con la escritura número doscientos sesenta, de fecha ocho de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete, y el carácter de mandatario con el Poder General otorgado el día veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve, escritura número ciento sesenta y cinco, agregada bajo número doscientos noventa y ocho, fojas quinientos dieciocho-veinte, del tomo ciento treinta y nueve del Registro de Mandatos, ambas escrituras autorizadas por la suscripta Escribana, doy fe. Y solicita de la Suscripta la protocolización del Acta número tres, de fecha diecinueve de junio del corriente año, que en copia se agrega a la presente, la que literalmente transcrita dice: "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Acta Nº 3. — En la ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta, siendo las quince horas y treinta minutos, se reúnen en el local social, sito en calle Pellegrini 262, los accionistas de Automotores Salta, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, en primera convocatoria para celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969. Concurren un total de diez accionistas, dos por sí y ocho representados, poseedores de acciones ordinarias, que representan un capital de Pesos Ley 18.188, Cuatrocientos diecisiete mil de clase "A", con derecho a ochocientos cincuenta y cinco mil votos, practicadas las deducciones legales del artículo 350 del Código de Comercio, todo lo cual consta en el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia, en los folios 3 al 3 del Libro Nº 1, preside el Vice-presidente Coronel (R.E.) Ernesto M. Aráoz, quien declara abierto el acto, siendo las 15,30 horas. A continuación el señor Presidente somete a consideración de los señores accionistas los siguientes puntos del Orden del Día: 1º — Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969. El accionista Silvio F. Juárez manifiesta, que es de suponer que todos los accionistas presentes conocen los términos de la memoria y demás documentos sometidos a la consideración de la Asamblea, en consecuencia hace moción para que se omita su lectura y se las apruebe. Con la obtención de los señores Direc-

tores y sin discrepancia alguna, por unanimidad se resuelve omitir su lectura y transcripción en el acta y aprobar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico. 2º — Aumento del Capital autorizado a Pesos Ley 18.188, 700.000. A moción del accionista Juan Carlos Montaldi se resuelve aumentar el capital autorizado a Pesos Ley 18.188, Setecientos mil para mejorar el desenvolvimiento de los fines de la Empresa, propone asimismo que las acciones que se emitan sean ordinarias de clase B, con derecho a un voto y de Pesos Ley 18.188, Uno el valor de cada una. Conforme a lo prescripto en el artículo 5º de los Estatutos Sociales hace moción para que se delegue en el Directorio la oportunidad, precio, monto, forma de pago y demás condiciones en que se efectuarán las emisiones. Las mociones antes dichas se aprueban por unanimidad. 3º — Honorarios de Directores. El accionista Victor Miguel Colina, propone conforme a lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se fijen los siguientes honorarios: Pesos Ley 18.188, Un mil quinientos al Coronel (R.E.) Ernesto M. Aráoz; un mil ochocientos a los restantes miembros del directorio, o sea un total de Pesos Ley 18.188, Tres mil trescientos. Con respecto a la retribución del Vicepresidente Coronel (R.E.) Ernesto Aráoz y del Director señor Hugo Javier Vergara, propone ratificar la suma de Pesos Ley 18.188, Treinta mil en conjunto votada por el Directorio en razón de sus funciones ejecutivas y ya incluida en partida correspondiente del cuadro de Ganancias y Prdidas por unanimidad se aprueban ambas mociones, con la abstención de los señores directores. 4º — Honorarios del Síndico: El accionista Silvio F. Juárez propone que el honorario del Síndico se fije en la suma de Pesos Ley 18.188, Cuatrocientos, lo que se aprueba por unanimidad. A continuación el señor Presidente manifiesta que conforme a los puntos aprobados precedentemente la distribución de utilidad a que se refiere el 1er. punto del Orden del Día, queda aprobada de acuerdo al siguiente cuadro: Utilidad que arroja el ejercicio 1969, pesos moneda nacional 2.016.274. Distribución: Reserva legal 2% 40.325. Honorarios directores 330 mil. Honorario Síndico 40.000. Prev. Inmp. a los Réditos 550.000; 960.325, 1.055.949. Más saldo del ejercicio anterior 925.724. Saldo a cuenta nueva 1.981.673. 5º Determinación del número de Directores y su elección. El accionista Silvio F. Juárez, hace moción para que los Directores sean siete y propone se reelijan a los actuales por el término de un año. En consecuencia el Directorio quedaría integrado así: Ernesto M. Aráoz, Marcos Fiorito, Juan José Giusti, César E. Parisi, Juan A. Puiggari, Alfredo Scarpatti y Hugo J. Vergara, ambas mociones se aprueban por unanimidad. 6º — Elección del Síndico y dos accionistas para

firmar el acta: A moción del señor Víctor M. Colina se resuelve designar Síndico Titular al Contador Alberto Ramón Mercado y Síndico Suplente al contador Miguel Ángel García, se faculta al presidente para designar a dos accionistas a fin de firmar el Acta de la Asamblea. El señor Presidente procede a designar a tal objeto a los señores Juan Carlos Montaldi, y Víctor Miguel Colina. No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 16.15 horas el señor Presidente da por finalizado el acto y levantada la sesión. Hay dos firmas ilegibles". Es copia fiel, del instrumento de su referencia, doy fe. Leído y ratificado, firma de conformidad el compareciente por ante mí, de todo lo cual doy fe. Queda redactada la presente escritura en tres sellados notariales, números: cincuenta mil

cincuenta y ocho, cincuenta mil cincuenta y nueve, y cincuenta mil sesenta y uno, siguiente a la que, con el número anterior termina al folio mil cuatrocientos ochenta y seis. ERNESTO MIGUEL ARAOZ. Ante mí: GABRIELA M. DE DIAZ. Aquí mi sello notarial. Concuera: con su escritura matriz que pasó por ante mí, doy fe. Para el interesado expido este Primer Testimonio en tres sellados administrativos números: treinta y siete mil quinientos sesenta y uno, treinta y siete mil quinientos sesenta y dos, y treinta y siete mil quinientos sesenta y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Gabriela M. de Díaz, Escribana Nacional. Salta.

Pesos Ley 18.188, 60,80

e) 4 al 8-9-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 4450

T. Nº 4020

CIRCULO MEDICO DE SALTA

Convocatoria

Estimado Consocio:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, Convócase, a los señores Socios del Círculo Médico de Salta a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de setiembre de 1970 a horas 21, en su propia sede de Avda. Sarmiento 536, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 2º) Lectura de la Memoria y Balance.
- 3º) Elección de Comisión Directiva:
 - 1 Vice-Presidente
 - 1 Pro-Secretario
 - 1 Pro-Tesorero
 - 2 Vocales Titulares
 - 1 Vocal Suplente
- Organismo de Fiscalización:
 - 1 Titular
 - 2 Suplentes
- 4º) Proclamación de las nuevas Autoridades.

La Comisión Directiva

Pesos Ley 18.188, 6,30

e) 7-9-70

O. P. Nº 4448

T. Nº 4018

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SALTA

Buenos Aires 92 - Salta

Asamblea General Ordinaria Convocatoria

De acuerdo al Artículo 30 del Estatuto,

se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de setiembre de 1970, a las 20 horas, en el local del Instituto, calle Buenos Aires 92, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Revisor de Cuentas.
- 2º) Fijación de las Cuotas de Ingreso y Sociales.
- 3º) Designación de los Socios para que firmen el Acta de la Asamblea.

Salta, 1º de setiembre de 1970

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 7 y 8-9-70

O. P. Nº 4425

T. Nº 3998

MODESTO & MANZUR CHIBAN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, e Inmobiliaria

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1970

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, artículo vigésimo cuarto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1970, a horas 15, en el local de Florida 565 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, y demás documentación relacionada con el segundo ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1970.

- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Remuneraciones al Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 9-9-70

O. P. Nº 4423

T. Nº 3996

"FRIGORIFICO GURRUCHAGA S. A."**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 19 de setiembre del año en curso, a horas 20 en el domicilio de la administración de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de marzo de 1970.
- 3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, setiembre de 1970.

El Directorio**Genara García**
Directora

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 9-9-70

O. P. Nº 4422

T. Nº 3994

CREDITAR**Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria
Comercial e Industrial****Tartagal (Prov. de Salta)****Convocatoria**

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el Estatuto en su Art. 30º, se cita a los señores Accionistas para el día 13 de setiembre de 1970, a horas 9,30 en el local de la sociedad, con el

objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Nombramiento de dos señores Accionistas, para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del Acta y la firmen en representación de la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 42º del Estatuto.
- 2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 5º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1969 y distribución de las utilidades propuestas por el Directorio
- 3º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por el término de un (1) año y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) año.

Miguel Nasra **Miguel Francisco Montes**
Presidente

Tartagal, agosto de 1970

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas que, a fin de participar en la Asamblea, es necesario según el Art. 37º depositen los certificados de Acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 9-9-70

O. P. Nº 4409

T. Nº 3977

COCONAR S.A.I.C.A.F.I. y M.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Caseros Nº 214 el día 17 de setiembre a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970.
- 2º) Consideración de la renuncia del Directorio y elección de nuevos miembros del mismo.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Ratificación de la adquisición del fondo de comercio de la Compañía de Construcciones Norte Argentino Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 8-9-70

O. P. Nº 4408

T. Nº 3979

CLUB DEPORTIVO UNION MADEREROS**Asamblea General Ordinaria**

Citase a los señores Socios del "CLUB DEPORTIVO MADEREROS" de General Mosconi a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día domingo 27 de setiembre de 1970 a las 9 horas en su Sede Social de 20 de Febrero y Urquiza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Inventario.
- 3º) Elección de nueva Comisión Directiva que regirá los destinos de la Institución periodo 1970/72.
- 4º) Elección de dos socios para refrendar el Acta.

José Ramón Contreras
Vocal 2do. a/cargo Presidencia
Victor F. Saracho
Secretario

Pesos Ley 18.188, 15,00 e) 2 al 8-9-70

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

O. P. Nº 4452

S. C. Nº 0097

COSTAS - ALLANAMIENTO - MORA -

Vencido el plazo de la locación, sea el convenio por las partes, sea el fijado en la ley, si el inquilino permanece en el uso y goce de la cosa por condescendencia del locador, la relación entre ambos queda regida por el art. 1622 del C. C. Y en tal caso es necesaria la interpelación previa para constituir en mora al demandado (arg. actual art. 509, reglas 2º y 3º C. C.).

CAM. PAZ LETRADA - Sala 2ª - Anzoátegui -vs.- Levin - Desalojó - Agosto 10-1970. FALLOS: 1970, fs. 119 - Dres. AMERISSE y JURI.

Salta, agosto 10 de 1970

Y Visto:

Este juicio: "ANZOATEGUI de V.C.E. vs. LEVIN OSCAR R. y Otra -DESALOJO-", expediente Nº 24.845-69 del Jug. Paz Letrado Nº 2 (Nº 1370-70 de esta Sala), para conocer el recurso de fojas 20, y

CONSIDERANDO:

Vencido el plazo de la locación, sea el convenio por las partes, sea el fijado en la ley, si el inquilino permanece en el uso y goce de la cosa por condescendencia del locador, la relación entre ambos queda regida por el artículo 1622 del C. C.; en cuanto se dice que continúa la locación anterior y bajo sus mismos términos hasta que el arrendador pida la devolución. Y como tiene el derecho de reclamarla "en cualquier tiempo", desde entonces el plazo de permanencia del inquilino se vuelve indeterminado pues dependerá de la exclusiva voluntad del locador. En tal caso rige la

existencia de la interpelación previa para constituir en mora al demandado (arg. actual art. 509, reglas 2º y 3º C. C.).

Por los antecedentes que proporciona la actora, el plazo "contractual" venció en marzo 1-1970; y el plazo "legal", es decir, el establecido por las leyes 17607 y 17689 para este tipo de locaciones, expiró en Diciembre 31-1968. Pero los inquilinos continuaron en el uso pacífico de la cosa pagando, a satisfacción de la actora, \$ 110,00 Ley 18.188; hasta que sin aviso previo, demanda judicialmente la restitución del escritorio. No constando que antes del juicio hayan sido interpelados con tal motivo, recién la notificación de la demanda surte los efectos de la constitución en mora. A la que los locadores respondieron con prontitud, sumisión y obediencia haciendo entrega en este primer requerimiento de las llaves del local (fs. 15). La audiencia de mora anterior y el allanamiento oportuno, incondicionado y total justifican los agravios del apelante en orden a la imposición de las costas pues la conducta de los demandados demostró que no hubo razón para litigar.

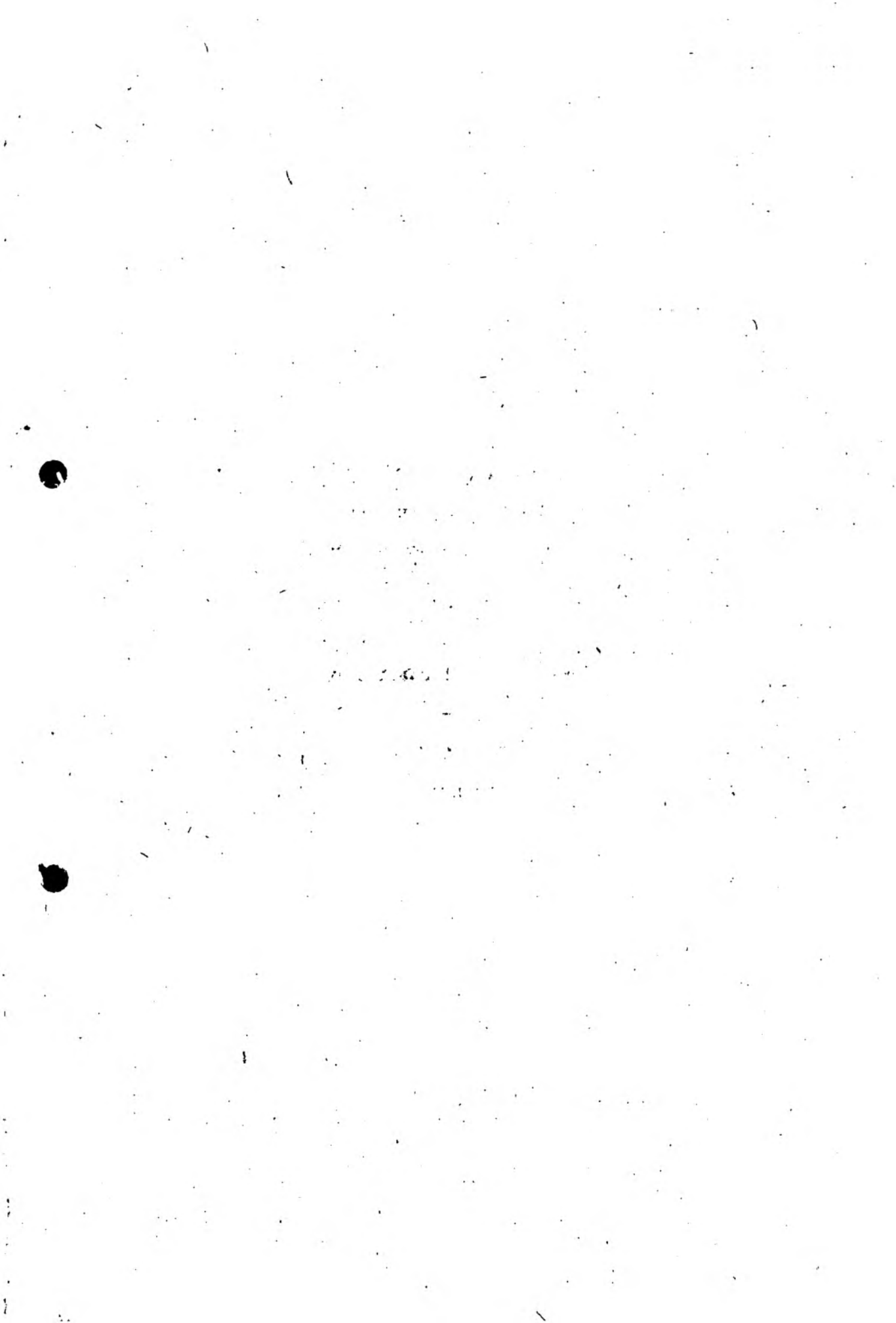
Que por tanto, lo dispuesto por el artículo 231 del Cód. Ptos.,

La Sala Segunda de la Cámara de Paz Letrada.

Revoca la sentencia en grado, en cuanto ha sido materia del recurso e impone por su orden las costas del juicio de desalojo en primera instancia; y a cargo de la actora las de la Alzada por la discusión del incidente. Al efecto, regula en la suma de \$ 69.21 (Ley 18.188) los honorarios del Dr. Daniel Ovejero Solá; y de \$ 34.65 (L. 18.188), los del Dr. Ricardo Loutayf Ranea. Regístrese, notifíquese, repóngase y baje. Dr. Humberto Santos Juri, Vocal Sala 2ª.

Sin cargo

e) 7-9-70



A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A